



## La Secretaría de Planeación entidad mejor calificada por la Contraloría Distrital

*La SDP obtuvo una calificación de 94.5%*

**Bogotá, 18 de noviembre de 2014.** La Secretaría Distrital de Planeación es la entidad mejor calificada en su gestión durante la vigencia 2013, según el Informe de Evaluación de los Resultados de la Gestión Fiscal y del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital presentado por la Contraloría de Bogotá.

Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación, indicó que en “el informe emitido por el ente de control la Secretaría de Planeación obtuvo un 94,5% sobre 100 puntos, lo que muestra una valoración de nuestra gestión fiscal muy positiva, siendo el más alto dentro de las entidades del sector central del Distrito”.

Para obtener este resultado, la Contraloría evaluó el cumplimiento de la gestión contractual, la gestión legal, la gestión ambiental, la gestión de la información y comunicación – TICS, el control fiscal interno y la gestión presupuestal, así como el cumplimiento de los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos y además conceptuó sobre la gestión financiera.

Según Ardila, “éste es un logro del equipo directivo y de los funcionarios, comprometidos con los retos de ciudad, la razón de ser y la misionalidad de la SDP. Los principios de autocontrol y autogestión han sido objeto de prácticas permanentes por parte de todas las dependencias de la entidad. Este resultado demuestra la transparencia en la gestión y el compromiso que tiene la

Secretaría Distrital de Planeación con la ciudad en el marco del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana”, explicó.

Esta calificación no sólo representa la transparencia en los procesos, compromiso institucional para el logro de los objetivos y planes trazados, y un manejo eficiente y efectivo de los recursos económicos que se ponen a disposición para poder cumplir con nuestras metas.

El resultado se obtiene posterior a la Auditoría Regular realizada en el primer semestre del presente año por la Contraloría de Bogotá a la vigencia 2013.